ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 8328

Usuario Dilig. : CVRODRIGUEZ
Fecha de Impresión : 20-08-2021
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS				
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	AGOSTO 20 de 2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	
Dirección:	
C.C o NIT:	

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA	No.:	436	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Interventor		SANDRA MARTELO	

Detalle

REEMPLAZO CDP NO 1027 CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C."

Tipo de Orden de Pago	RESERVA PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-16-02-33-7677-000	01	12	$34,177,543.00

Fuente: 01 Recursos del Distrito
Detalle: 12 Otros Distrito

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1418	3.3.1.16.02.33.7677.000	1178	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	$34,177,543.00

VR BRUTO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS	$34,177,543.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-02-02	$34,177,543.00
CONTRIBUCION ESPECIAL FVS 5%	5	$34,177,543.00	2-4-36-90-02	$1,708,877.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$34,177,543.00	2-4-36-27-02	$235,825.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$34,177,543.00	2-4-36-90-04	$170,888.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$34,177,543.00	2-4-36-90-07	$683,551.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$34,177,543.00	2-4-36-90-03	$375,953.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG	.5	$34,177,543.00	2-4-36-90-06	$170,888.00
RETEFUENTE-CONTRATOS DE OBR	2	$34,177,543.00	2-4-36-26-02	$683,551.00

TOTAL DESCUENTOS		$4,029,533.00
VALOR NETO a Girar	TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS	$30,148,010.00
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
PAGOP INFORME 5 CTO 436-2020 FACT NO. FE-15	Nombre
	Cédula / Firma

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Anex a CD	SI_ _	NO _

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	N° CONTRATO	436-2020	FECHA ACTA DE INICIO	21	08	2020
				FECHA FINAL	30	04	2021
CONTRATISTA	CONSORCIO DE PLANTACIÓN G Y M 2020		CC / NIT	9013968913			

1. Clase y Datos del compromiso

N° INFORME	5	PERIODO DEL INFORME	01	01	2021	VALOR A PAGAR	$ 34.177.543					
			19	01	2021							
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 2.											
PLAZO INICIAL				PRÓRROGA	DD	MM	AAAA	FECHA FINAL				

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.		Banco		Ahorros	X	Corriente	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Prepagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1178-2020	Recursos del Distrito	$ 34.177.543
		$
		$
		$
		$

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSIÓN	Desde:	20	01	2021	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	22	02	2021	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			

OTROS: (Indique las observaciones que considere pertinentes que afecten la ejecución presupuestal o en plazo, de lo contrario, señale no aplique)

El contrato ha tenido 5 suspensiones que iniciaron el 20 de enero del 2021 y terminaron el 22 de febrero del 2021; se tuvo igualmente 1 prorroga de 2 meses y 5 días desde el 23 de febrero del 2021 hasta el 30 de abril del 2021; siendo este ultimo la fecha final del contrato; esta información se detalla así:

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

Item	Fecha inicial	Fecha final	Días calendario	Días habiles
Suspensión 1	20/01/2021	29/01/2021	10	
Suspensión 2	30/01/2021	3/02/2021		3
Suspensión 3	4/02/2021	8/02/2021		5
Suspensión 4	9/02/2021	15/02/2021		5
Suspensión 5	16/02/2021	22/02/2021		5
Prorroga 1	23/02/2021	29/04/2021	2 meses y 5 días	

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

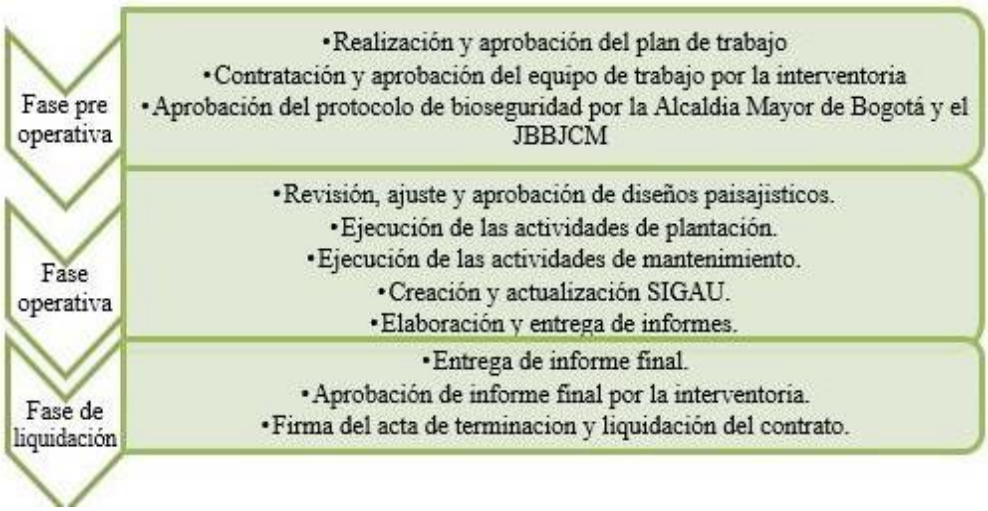
6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL, PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO		CLASE DE RIESGO N. (_1_)	
Gina Cuellar	$	$	$	$
	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES:

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Realizar la identificación de áreas o zonas a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad.
Rta: Se realizó la identificación de áreas o zonas en las localidades de Kennedy, Bosa y Fontibón a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado mediante marcación e identificación de planos árbol por árbol en las zonas a intervenir, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. Anexo 2. *Cartografía e información alfanumérica de la zonificación y/o áreas identificadas para intervención* en este se consignan los mapas que se emplearon para los recorridos de mantenimiento. Asimismo, en el Anexo 21, se relacionan los recorridos ejecutados para la actividad de mantenimiento. Lo anterior, denota el cumplimiento de la obligación.
2. Garantizar el estricto cumplimiento de las exigencias contempladas en el estudio previo, sus anexos y el complemento al pliego definitivo de condiciones, referentes a cada una de las etapas de ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento, de conformidad con la normatividad vigente, las cuales serán objeto de verificación permanente por la interventoría mediante listas de chequeo y demás formatos respectivos.
Rta: Consorcio Plantación GYM 2020 garantiza el cumplimiento de las exigencias contempladas en el contrato 436 -2020 y en el pliego JBB LP 003-2020. Para la verificación de estos se exponen los Anexos de todos los componentes en la carpeta *Anexos JBB*, que contienen lo pertinente al cumplimiento de las obligaciones del contrato, que incluyen Formatos de registro de actividades, cronogramas semanales, informes de avances semanales, registros fotográficos. Asimismo, se relaciona el diagrama de ejecución de actividades para las etapas del contrato, que para el mes de diciembre corresponde a la Etapa Operativa.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



3. Preparar el terreno para la plantación de árboles mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.

Rta: El consorcio plantación GyM 2020, preparó el terreno para 88 Árboles de los proyectos con diseño mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.

Además de esto para cumplir con esta obligación, se da como constancia de la preparación del terreno ahoyado *Anexo 13. Registro fotográfico de Plantación* en donde se adjuntan los formatos de registro fotográfico denominado APL.PR.07.Registro Fotográfico. Por otro lado, se realizó la recolección de escombros y elementos de obstrucción, para 84 hoyos, que se pueden verificar en el *Anexo 13. Registro fotográfico de Plantación*. Asimismo, se da trámite al Certificado de Disposición de residuos que se reporta en el *Anexo 11 Disposición de Residuos.*

4. Aislar con cinta preventiva de colores amarillo y negro el sitio de trabajo, con el fin de evitar accidentes durante la etapa de ahoyado y plantación.

Rta: En caso de ser necesario, se aisló con cinta preventiva los lugares en donde se realizó la actividad de plantación para ello se adjunta como soporte las fotos y formatos APL.PR.07. F.02 en el Anexo 13. *Registro fotográfico de Plantación,* específicamente en el Proyecto BO-057.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA







5. Garantizar la disponibilidad de material vegetal para revisión y entrega a la interventoría por lo menos un día antes de la fecha programada para la plantación en cumplimiento a las características técnicas descritas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, cuando el JBJCM informe o notifique de la no disponibilidad de material vegetal necesario para la ejecución de los diseños paisajísticos.

Rta: Para esta entrega del informe no fue necesaria la compra de material vegetal en viveros particulares, debido a que no se desarrollaron actividades de Plantación, por otro lado, el material necesario para la ejecución de los replantes se recogió del vivero la Florida.

6. Cargar, descargar y transportar el material vegetal en debida forma, para lo cual debe garantizar el personal idóneo y cumplir con las normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

Rta: Para realizar la movilidad del material vegetal para los proyectos tanto de plantación como de mantenimiento, se contó con un vehículo de transporte que se relaciona en el Anexo 20. *Soportes, informes y documentos, en la carpeta vehículos,* en donde se ponen en conocimiento los documentos relacionados a la camioneta utilizada para este fin.

7. Solicitar a la interventoría, aclaración o precisión por escrito en un término máximo de tres días hábiles posterior a la fecha de entrega del diseño paisajístico, cuando existan dudas frente a la especie solicitada para la plantación.

Rta: En el periodo del informe no se presentaron inquietudes acerca de las especies a implementar en el diseño, en el momento del ahoyado se realizaron ajustes de acuerdo con lo encontrado en campo.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

8. Realizar cuando sea necesario y por solicitud del JBJCM el diseño paisajístico de las zonas viables para plantación de acuerdo con las solicitudes de la Entidad, el cual debe estar sujeto a aprobación por parte del Jardín Botánico y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Rta: En respuesta a esta obligación se adjunta el Anexo 14. Diseños paisajísticos, donde se relacionan los diseños paisajísticos ejecutados, sin embargo, los diseños de los proyectos ejecutados fueron suministrados por el JBB.

9. Dejar constancia en un acta de entrega las características del material vegetal comprado por el contratista para la implementación de los diseños paisajísticos, donde se relacione la persona oficialmente delegada por el contratista y el residente responsable de su aprobación designado por la interventoría.

Rta: En el presente informe no se realizó compra de material vegetal en viveros particulares por lo cual no se adjunta ningún documento a este requerimiento, sin embargo se adjuntan en *el Anexo 9. Soportes de Actas de material vegetal,* las solicitudes de material vegetal aprobado.

10. Presentar un cronograma semanal de actividades, que contenga entre otros, jornadas de trazados de diseños paisajísticos.

Rta: Para dar respuesta a esta obligación se relacionan los cronogramas en el *Anexo 19. Cronogramas semanales.*

11. Desarrollar para los proyectos o diseños paisajísticos, la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas por el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Rta: Se realizó intervención social en los proyectos ejecutados, para constatar dicha información se adjunta el anexo 1. *Gestión social,* en dicho anexo está el registro fotográfico de los acercamientos realizados con las comunidades de cada proyecto.

CNP refiere que necesario dar cumplimiento a todos los requerimientos del componente social, un quedan pendientes los ajustes desde el componente social, en lo que se refiere al formato de reporte de información social.

12. Realizar la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, para lo cual dispondrá de un delegado del contratista adjudicatario con acompañamiento de un residente de la interventoría, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. Cuando la Entidad considere, el trazado será acompañado de un profesional asignado por el JBJCM, No se podrá realizar de manera independiente el

trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin la autorización de la interventoría y el Jardín Botánico.

Rta: Se realizó la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, para un total de 424 trazados, los cuales fueron ejecutados por el Arquitecto Freddy Carpeta, en compañía del Ingeniero asignado por parte de la interventoría y el JBB. Se deja como constancia las actas de trazado adjuntadas en el Anexo 10. *Soporte de actas de trazado.*

TRAZADOS			
LOCALIDAD	**NOMBRE**	**DIRECCIÓN**	**CANT/ARBOLES**
BOSA	BO-057/Parque El Recreo	Carrera 100 Calle 69A Sur	66
FONTIBÓN	ANDEN ZONA VERDE CALLE 22 D	Calle 22D, entre carrera 129 A y Cra 127	14
FONTIBÓN	PARQUE VECINAL URB LA ALDEA	Calle 22 G con carrera 119	23
FONTIBÓN	PARQUE BELLAVISTA	Cra 96C entre calle 22H y calle 23	21
KENNEDY	001 CPT 2AJ Parque El Patio III Sector	Carrera 87G # 2A-03	12
KENNEDY	BOCETO 84 P.AMERICAS	Av. Cali entre Calles 46 y 48 sur	9
KENNEDY	BOCETO 86 ANDEN Z.V PORTAL AMERICAS	Calle 46 sur entre Carreras 86 y 88C	54
KENNEDY	BOCETO 87 ANDEN Z. V CALLE 26 SUR	Calle 26 sur entre Carreras 91 y 93	7
KENNEDY	BOCETO 92 PARQUE RIVERA OCC	Calle 35A sur - Carrera 91	40
KENNEDY	BOCETO 5AJ RIVERA DE OCC	Carrera 91C -Calle 34Bis sur	9
KENNEDY	BOCETO 88 PARQUE URB RIVERA OCC	Carrera 93 entre Calles 26 sur y 34Bis sur	25
KENNEDY	BOCETO 96 ZONA VERDE	Diagonal 33 sur - Calle 26	7
KENNEDY	SEPARADOR RIVERA OCC	Carrera 91C entre Calles 26 sur y 33Bis sur	12
KENNEDY	CARPETA 4AJ PQ CARIMAGUA	Calles 38C sur - Carrera 72M	30
KENNEDY	Boceto 6 y 7 Zona verde separador	Calle 43A sur - 72G-20	9
KENNEDY	BOCETO 10y11 ZV CALLE 45 SUR	Carreras 72I y 72J - Calles 42sur y 45 sur	33
KENNEDY	LP PQ ST CATALINA BOITA	Carrera 72P Bis - Calle 43 sur	8
KENNEDY	BOCETO 44 PQ KND SUPER MANZANA 1	Carreras 73A hasta 73A Bis - Calle 6 sur	25
KENNEDY	BOCETO 45 PQ AMER OCCIDENTAL	Carreras 73A - Calle 1 SUR	11
KENNEDY	BOCETO 48 ZV CALLE 5 SUR	Calle 5 sur - Carreras 72CBis	9

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

TOTAL	424

13. Realizar la actividad de ahoyado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. En los casos en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no sea posible completar la profundidad del ahoyado mínimo requerido para la plantación, deberá informarse de manera inmediata a la interventoría del contrato.

Rta: Se realizó la actividad de ahoyado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. Para un total de 88 ahoyados y se deja como constancia el anexo 13. *Registro Fotográfico de Plantación* en donde se adjunta el formato APL.PR.07.F. Registro Fotográfico para los proyectos relacionados.

A continuación se detallan los proyectos que fueron intervenidos con la actividad de ahoyado:

PROYECTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	AHOYADO
BO-061	Urbanización Chicalá	Carrera 87 calle 53 Sur	24
BO-057	Parque Metropolitano El Recreo	Carrera 100 Calle 69A Sur	64
		TOTAL	**88**

14. Romper y retirar placa de concreto, raíces abandonadas o cualquier otro material que impida el ahoyado y que implique el uso de herramientas o equipo especializado cuando lo determine y notifique la interventoría del contrato. Para tal caso el contratista debe presentar un Análisis de Precios Unitarios, para aprobación de la interventoría y del JBJCM, especificando la maquinaria especializada requerida para esta actividad y que no está incluida dentro del equipo adicional ofrecido en los criterios de evaluación, calificación y ponderación de la propuesta del contratista.

Rta: Durante el periodo del informe no se realizó el retiro de placa o concreto para los ahoyados realizados.

15. Garantizar que los equipos adicionales ofertados en el Formato de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES del proceso, estarán disponibles, sin ningún tipo de impedimento, durante toda la vigencia del contrato.

Rta: Los equipos adicionales ofertados se garantizaron en el periodo de este quinto informe el cual está de la fecha del 01 de Enero al 19 de Enero de 2021 dichas constancias se adjuntan en el Anexo 20 *Soportes, informes y documentación*, en la carpeta *Maquinaria.*

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

16. Realizar la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO con un sustrato fértil, lo cual deberá contar con aprobación por parte de la Interventoría del contrato. Esta actividad solo podrá realizarse cuando el interventor haya corroborado el tamaño o dimensiones del ahoyado.

Rta: Se realizó la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. Para un total de 88 llenados y se deja como constancia el anexo 13. *Registro Fotográfico de Plantación* en donde se adjunta el formato APL.PR.07 que evidencia el llenado, en los proyectos que se relacionan a continuación:

PROYECTO	NOMBRE	DIRECCIÓN	LLENADO
BO-061	Urbanización Chicalá	Carrera 87 calle 53 Sur	24
BO-057	Parque Metropolitano El Recreo	Carrera 100 Calle 69A Sur	64
		TOTAL	**88**

17. Planificar el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diario no queden hoyos vacíos, en caso excepcional y sólo cuando la interventoría del contrato así lo autorice, los hoyos vacíos deben quedar debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.

Rta: Durante el periodo del informe se cumplió con el llenado de los ahoyados, de manera simultánea, es decir, una vez se realizó el ahoyado se procedió a realizar el llenado de los mismos. Los soportes de esta actividad se encuentran en el anexo registro fotográfico de llenado Anexo 13. *Registro Fotográfico Plantación,* en caso de que los hoyos no quedarán llenos, se realizó la respectiva señalización.

18. Presentar para cada quinientos (500) metros cúbicos y/o cada lote de tierra suministrada, un análisis físico-químico, que contenga como mínimo lo descrito en el estudio previo y en Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO y ajustar las fertilizaciones programadas a estos resultados para su aprobación por la Interventoría y del JBJCM.

Rta: Se realizó el análisis de suelos y se adjunta en el Anexo 20. *Soportes, informes y documentación.*

19. Contar con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley Aplicable respectiva. Este Plan deberá ser presentado al JBJCM para su aprobación y será supervisado por la Interventoría.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta: Se contó con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley y se cuenta con el pin de certificado de certificado RCD número 19488. Se aclara que se factura la recolección de residuos para 84 hoyos, debido a que en el proyecto BO-057, se solicitó la disposición en el parque de lo correspondiente a 4 hoyos.

CNP evidencia que cantidad de residuos facturados no corresponden por el soportado en las certificaciones de disposición.

20. Garantizar la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de plantación, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados (las excepciones en el tiempo de recolección serán únicamente autorizadas por la interventoría) y correctamente acopiados según las instrucciones que ésta determine. Disponer los residuos de excavación producto de la actividad en un lugar adecuado y autorizado para tal fin, así mismo, deberá contar con los certificados de disposición final de residuos y sus respectivos soportes, los cuales serán entregados al Jardín Botánico.

Rta: Se garantizó la recolección, transporte, manejo y disposición de residuos. Dando cumplimiento al plan de manejo de residuos presentado por consorcio plantación GYM 2020, así mismo, se adjunta el soporte de Disposición de Residuos, dicha constancia queda adjunta en el Anexo 11. *Residuos*



CNP verificó en campo, el contratista no garantiza la recolección oportuna de los residuos en el proyecto BO-061.

21. Garantizar la recolección y acopio de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento en bolsas para su recolección.

Rta: En este periodo sólo se ejecutaron actividades de riego y 5 replantes en las cuales no se generaron residuos en el desarrollo de estas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

22. Desarrollar la plantación del material vegetal de acuerdo con los diseños de arborización entregados y/o aprobados por el JBJCM.
Rta: En este periodo no se desarrolló actividad de plantación, únicamente, trazados, ahoyados, llenados y recolección de escombros.
23. Realizar para cada periodo en óptimas condiciones técnicas de calidad, la ejecución cabal y oportuna de la totalidad de las actividades de plantación y mantenimiento que determine e indique la interventoría del contrato.
Rta: Se realizó la totalidad de las actividades aprobadas por interventoría, tanto para Plantación como para mantenimiento, se presenta como soporte el registro fotográfico para las actividades de plantación que se adjunta el registro fotográfico para las actividades de plantación en el Anexo 13 *Registro Fotográfico Plantación y el Anexo 15. Registro Fotográfico Mantenimiento.*
24. Realizar el registro fotográfico y remitir a la interventoría del contrato, de cada actividad por árbol plantado (trazado, ahoyado, llenado, disposición de escombros y plantación con tutorado), de tal manera que por cada espécimen vegetal plantado se deben remitir mínimo cinco (5) registros fotográficos fechados (uno por cada actividad), siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.
Rta: Se realizó el registro fotográfico para las actividades de plantación que se adjunta el registro fotográfico para estas actividades, reportado en el Anexo 13. *Registro fotográfico de Plantación.*
25. Realizar el registro fotográfico y remitir a la interventoría del contrato, del 10% de los árboles por lote por cada actividad de mantenimiento realizado (plateo, riego, fertilización, poda, replante, retutorado), en donde se evidencie el antes, durante y después de cada actividad, siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin. El registro fotográfico debe ir fechado
Rta: Se realizó el registro fotográfico fechado para las actividades de Mantenimiento que se adjunta como anexo al presente informe, en el Anexo 15. *Registro Fotográfico Mantenimiento,* específicamente para las actividades de riego y replantes. CNP solicita la completitud del 10% de Registro fotográfico de las actividades facturadas de mantenimiento, no se cumple con el porcentaje solicitado.
26. Implementar, revisar, ejecutar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST durante la ejecución del Contrato, además de las normas y reglamentos aplicables en el marco normativo vigente, lo cual será verificado por la interventoría. Así mismo, el Contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo para las actividades que por su naturaleza puedan generar riesgos a la salud de los trabajadores.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta: Los anexos correspondientes al componente SST, se relacionan en el Anexo 17. *Soporte SST* en el cual se realizaron los ajustes solicitados, se cargaron las planillas de seguridad tanto de los operarios como de los profesionales
27. Asumir los costos de reparación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor de adecuación del sitio de plantación en zona dura. Informar esta situación de inmediato a la interventoría, mediante un registro fotográfico y su respectivo informe.
Rta: En el periodo facturado se registró un daño al cableado subterráneo presente en el proyecto BO-057, en el *anexo 1. Gestión Social, en la carpeta Reporte de Daños a Terceros*, se presenta el informe correspondiente.
28. Coordinar con la comunidad del sector cuando se encuentren vehículos u objetos que se puedan movilizar, si ellos dificultan, obstaculizan y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades.
Rta. No se presentó ninguna situación de vehículos u objetos fueran susceptibles a daños.
29. Realizar la actualización de la información de las actividades de plantación y mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), realizadas durante cada periodo facturado, siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Sin esta actividad la interventoría no puede autorizar el pago respectivo.
Rta: Se realizó la actualización de la información de las actividades de mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), específicamente el reporte de los riegos y los replantes ejecutados. Este se constata en el *Anexo 5. Actualización SIGAU*
30. Registrar en el formato autorizado por el Jardín Botánico los rendimientos medidos para el 10% de los árboles plantados y mantenidos por lote para cada actividad.
Rta: Se realiza el cálculo para el 10 % de las actividades realizadas en el periodo facturado y se adjunta en el Anexo 16. *Análisis de Rendimientos y Anexo 12. Base de datos de rendimientos.*
31. Entregar tanto a la interventoría como al JBJCM el último día hábil de la semana la programación semanal de actividades a desarrollar de plantación y mantenimiento por cada una de las cuadrillas, indicando como mínimo sitio de ubicación localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad con su número telefónico de contacto

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Rta: Se entrega a la Interventoría los cronogramas de programación semanal, consignados en el *Anexo 19. Cronogramas semanales.*
32. Registrar los datos dasométricos (especie, perímetro a la altura del pecho (m), altura total (m), altura comercial (m), diámetro copa polar (m), diámetro copa ecuatorial (m) y perímetro basal (m)) y la ubicación con coordenadas planas (carmagbog) de aquellos árboles mantenidos que no cuenten con código SIGAU, con el fin de que el Jardín Botánico los incorpore a la aplicación para su debida actualización.
Rta: No se evidenciaron árboles objeto de mantenimiento que no contaran con código SIGAU.
33. Informar al JBJCM relación de árboles y/o códigos SIGAU entregados para mantenimiento que no se encuentren en terreno, se encuentren muertos en pie o severamente afectados.
Rta: Se hace entrega de este producto en el *Anexo 7 Consolidado de árboles no encontrados en terreno, muertos en pie.*
34. Llevar un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describen las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro diario debe ser firmado por la interventoría y el contratista y cada visita de la interventoría deberá quedar registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla estarán debidamente foliados y su numeración no podrá ser alterada o enmendada. En caso de encontrarse hojas arrancadas y enmendaduras sin previa autorización de la interventoría, se realizará requerimiento formal. Estos libros diarios permanecerán además en todo momento en el sitio de las actividades.
Rta: Se está llevando un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describen las actividades ejecutadas durante la jornada, dichas Bitácoras se pueden encontrar en el *Anexo 18 Bitacoras Mantenimiento y Plantación* CNP evidencia que el contratista relaciona 3 bitácoras correspondientes a tres Ingenieros residentes, lo que refleja la ausencia de un ingeniero residente
35. Aplicar y cumplir en todas las actividades realizadas en desarrollo del presente contrato todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el Anexo 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, así como, la normatividad específica que aplica en la materia. (Manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y Decreto modificatorio 383 de 2018), entre otros actos administrativos vigentes o sus modificaciones.
Rta: Todas las actividades realizadas cumplieron y aplicaron todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el Anexo

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, así como, la normatividad específica que aplica en la materia, de acuerdo con lo que se relaciona en la siguiente tabla para las actividades ejecutadas y aprobadas por la interventoría:

MANTENIMIENTO		
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIMIENTO**
Plateo: • Limpieza de residuos • Deshierbe • Bordeo • Descompactación • Corona	El plateo consiste en el retiro de plantas invasoras (arvenses) y la remoción de materiales extraños en un área de un (1) metro circundante a la base de los árboles.	No se ejecutó esta actividad.
Riego	La labor consiste en hacer una aplicación de 20 litros de agua por árbol, debe aplicarse en la base del tronco del individuo vegetal lentamente para no dañar el plateo y descubrir el pan de tierra.	Se ejecutó la actividad cumpliendo las especificaciones técnicas, soporte de ello se encuentra en el Anexo 18. Registro fotográfico mantenimiento. Además, la interventoría realizó las respectivas revisiones en campo del cumplimiento de dicha actividad.
Manejo de desechos	Los residuos provenientes de actividades de mantenimiento de arbolado joven deben ser recogidos y dispuestos adecuadamente por el ejecutor. En ningún caso se permiten quemas. Los residuos generados por las actividades de deshierbe y poda deben ser embolsados y dispuestos para ser recogidos por la empresa de aseo del sector.	No se ejecutaron actividades de mantenimiento que generaran residuos.
Manejo integral de plagas y enfermedades-MIPE	El contratista realizará el diagnóstico del arbolado en campo y presentará dicho diagnóstico al Jardín Botánico José Celestino Mutis para su respectivo aval frente a la identificación de la afectación y el manejo propuesto para definir la atención operativa y logística correspondiente. Esta actividad se realizará de acuerdo con la necesidad evidenciada en recorridos de diagnóstico	Se entregó un avance de la actividad realizada, mediante el diagnóstico de los puntos clave en la Localidad de Fontibón. Lo anterior se soporta en el Anexo 22.
Adición de sustrato	Consiste en adicionar al plato del individuo vegetal sustrato (Mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz en proporción de 8:1), hasta alcanzar el nivel del sitio de emplazamiento. se debe cubrir con el sustrato la base del tronco hasta su inicio o cuello de raíz.	No se ejecutó esta actividad.
PLANTACIÓN		
Trazado y marcación	Para la realización de esta labor se debe usar cintas métricas y para demarcar el sitio de	Se ejecutó la actividad cumpliendo las especificaciones

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

	plantación de cada árbol se deben usar estacas y/o pintura y delimitarse el área con alguna herramienta manual.	técnicas, soporte de ello se encuentra en el Anexo 10. Soporte de Actas de Trazado. Además, la interventoría realizó las respectivas revisiones en campo del cumplimiento de dicha actividad.
Ahoyado	El punto marcado en el trazado es el centro del hoyo, alrededor de este se hace una excavación o ahoyado en forma de cubo de 1m x 1m x 1m, es decir un ($1m^3$) metro cúbico, con excepciones se puede hacer el hoyo de otras formas geométricas siempre y cuando se conserve el volumen establecido, cada hoyo realizado debe quedar lleno de sustrato al final de la jornada de trabajo y debidamente señalizados hasta la jornada de plantación.	Se ejecutó la actividad cumpliendo las especificaciones técnicas, soporte de ello se encuentra en el Anexo 16. Registro fotográfico plantación. Además, la interventoría realizó las respectivas revisiones en campo del cumplimiento de dicha actividad.
Llenado	Esta labor consiste en llenar completamente el hoyo con un sustrato fértil y adecuado en cantidad de 1.2 m^3. Esta actividad pretende ofrecer buenas condiciones físicas, químicas y biológicas al suelo que permitan un desarrollo adecuado de la planta.	Se ejecutó la actividad cumpliendo las especificaciones técnicas, soporte de ello se encuentra en el Anexo 16. Registro fotográfico plantación. Además, la interventoría realizó las respectivas revisiones en campo del cumplimiento de dicha actividad.
Manejo de Residuos Producto del Ahoyado	el ejecutor de la labor es responsable de sus obligaciones inherentes al manejo integral de los residuos que genera en desarrollo de sus actividades	Se ejecutó la actividad cumpliendo las especificaciones técnicas, soporte de ello se encuentra en el Anexo 16. Registro fotográfico plantación. Además, la interventoría realizó las respectivas revisiones en campo del cumplimiento de dicha actividad.
Tutorado	El tutorado consiste en establecer al árbol un tutor, listón o pie de amigo puesto como soporte en la plantación inicial del árbol, este debe ser de madera maciza (para individuos de porte arbóreo de medidas mínimas 3 m de altura X 0,03 m X 0,03 m y para individuos de porte arbustivo y arbóreo, que no afecte sus sistema radicular y debe enterrarse a una profundidad mínima de 0.40m en el suelo, debe amarrarse al árbol con 0,3 m de cabuya de fique de modo que no se provoque ni el ahorcamiento, ni el anillado del árbol	No se ejecutó esta actividad.

Se dio cumplimiento a esta obligación del contrato como se evidencia en la siguiente tabla, así mismo se puede evidenciar dentro del informe de gestión de actividades.

PLANTACIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

	Trazado	424	$ 844	$ 357.856
	Ahoyado	88	$ 42.019	$ 3.697.672
	Llenado	88	$ 79.935	$ 7.034.280
	Recolección de Escombro	84	$ 54.540	$ 4.581.360
SUBTOTAL PLANTACIÓN				**$ 15.671.168**

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO	Riego	18200	$ 1.012,00	$28.418.400
	Plateo inicial	5	$ 2.211,00	$ 11.055,00
	Replante	5	$ 15.384,00	$ 76.920,00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO				**$ 18.506.375**

SUBTOTAL PLANTACIÓN	$ 15.671.168
SUBTOTAL MANTENIMIENTO	$ 18.506.375
TOTAL A FACTURAR	**$ 34.177.543**

36. Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que comprende el reporte de actividades, cantidades de árboles plantados y árboles mantenidos y la relación mensual de los árboles plantados y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin.

Rta: Se consolidó en informes semanales la relación de las actividades desarrolladas. Dichas actividades se encuentran en el *Anexo 20. Soportes, informes y documentación,* en la carpeta Informes Semanales.

37. Realizar el diagnóstico fitosanitario del arbolado entregado para mantenimiento conforme a las solicitudes de la interventoría y/o el JBJCM

Rta: Se adelantó el diagnóstico fitosanitario para la localidad de Fontibón, de acuerdo con lo descrito en el *Anexo 22 Diagnósticos fitosanitario*, en el cuál se encuentra el formato de diagnóstico con el que se recolectaron los datos en campo, la cartografía y el informe MIPE.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

CNP cita que el informe de MIPE, el contratista sólo reporta la localidad de Fontibón, la hoja de vida del profesional MIPE no está avalada por la interventoría

38. Atender el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causar daños a terceros por parte del Contratista. Este es un requisito necesario para el pago del periodo a facturar.

Rta: La verificación y aval de cantidades se realizó semanalmente, en conjunto, interventoría y contratista, para aprobar las cantidades a facturar, para lo cual se presentaron los informes semanales que se relacionan en el *Anexo 20. Soportes, informes y documentación,* en la carpeta Informes Semanales, de igual manera, las cantidades fueron conciliadas mediante reunión virtual previa a los comités de obra. En este sentido, la interventoría realiza las verificaciones en campo con sus visitas diarias en las que revisaban de igual forma la calidad de las actividades de mantenimiento ejecutadas.

Para el periodo correspondiente al Informe 5, se presentó un daño en el proyecto BO-057, de cual se presenta el informe en el *Anexo 1 Gestión social, en la sección de Reparación de Daños a terceros.*

39. Asistir a los comités técnicos semanales de seguimiento programados por el JBJCM, a este comité semanal debe asistir el director de contrato (o en casos excepcionales un delegado previamente avalado por el representante legal) entendiendo que este se entenderá para los efectos del comité como representante del contratista con facultades para la toma de decisiones según se requiera en la atención a acuerdos y/o compromisos. Los acuerdos y compromisos adquiridos en estos comités deben cumplirse y atenderse en las fechas programadas so pena de la imposición de multas y/o disciplinarios que considere el interventor y el JBJCM.

Rta: Se ha asistido a los comités técnicos semanales en los horarios establecidos y se ha solicitado a la interventoría de manera verbal y escrita, que se hagan llegar las actas de comité al correo del consorcio, para poder anexarlas dentro de los informes mensuales. Dichos soportes los remite la interventoría.


Actas comité de obra

CONSORCIO PLANTACION GYM 2020 <plantaciongym@gmail.com> sáb, 17 abr 9:40

para Graciela, Sandra, otilio, Isaias

Cordial saludo, por medio del presente correo se adjunta documento para el debido cumplimiento de la entrega de las actas de comité.

Agradeciendo la atención prestada.

--
Atentamente

Otilio Nicolás Moreno
Director de obra

Comunicación soli...

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

40. Mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, si es del caso, el número mínimo de operarios de cuadrillas e ingenieros para la ejecución de las actividades.

Rta: A continuación se relaciona el personal operativo para el mes de enero:

PERSONAL DE MANTENIMIENTO			
N	**NOMBRE**	**CEDULA**	**CARGO**
1	ROJAS ARDILA YEFERSON CAMILO -	1000623780	Operario
2	CARDENAS CUFIÑO ROBINSON DANIEL -	1001348926	Operario
3	MORA BELTRAN JOHN DAVID -	1005364266	Operario
4	LIMA AVILA YEISON ANDRES -	1006878929	Operario
5	VARGAS RUBIO JANLLER ALEXIS -	1026267646	Operario
6	SERRANO SALDARRIAGA ERIK ENRIQUE -	1074486744	Operario
7	VARGAS GARCIA LUIS ALFREDO -	1106306559	Operario
8	TORRES GARCIA THALIA -	1109387331	Operario
9	TRIANA BLANCO CARLOS DANIEL -	1116499007	Operario
10	RIVERO PORRAS ORLANDO -	13702788	Operario
11	GOMEZ AMAYA YAMIN -	13703557	Operario
12	LIMA LUIS HUMBERTO -	17221646	Operario
13	ARDILA GOMEZ YOLANDA -	52729928	Operario
14	CALLE ALVAREZ INGRID MARIA -	55306747	Operario
15	BELTRAN GOMEZ MIGUEL ANDRES -	102396266	Operario
16	LLANOS MACIAS ISMAEL	111753988	Operario
17	CARDENAS ARDILA LORENZO	91185525	Operario

PERSONAL PLANTACIÓN			
N°	**NOMBRE**	**CEDULA**	**CARGO**
1	BLANCO SOTO JOSE FELIPE	1014253693	Operativo
2	CASTILLO TIQUE GUIDO FERNANDO	1024540658	Operativo
3	MORENO BLANCO CARLOS OSWALDO	19456464	Operativo
4	GAMEZ GONZALEZ YERLAN RAUL	7063331	Operativo
5	BENAVIDES BOHORQUEZ GUSTAVO	799713347	Operativo

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

6	NUÑEZ VEGA JOSE GREGORIO	85166065	Operativo
7	BARRETO MORENO NELSON YESID	79408549	Operativo
8	ANGEL PUENTES RODRÍGUEZ	79743301	Operativo
9	JULIO CESAR GARCIA	79916695	Operativo
10	MIGUEL GARCÍA	1105682836	Operativo

CNP evidencia en campo que el contratista no cumple con la totalidad de los operarios en las cuadrillas registradas. De igual manera, el Contratista no soporta el pago completo del personal contratado, adjunta unas cartas de compromiso de pago a los profesionales

PERSONAL PROFESIONAL			
Nº	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**Nº IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**
1	OTILIO NICOLAS MORENO	79.041.814	DIRECTOR DE OBRA
2	JULIETH KARINE SOTELO GONZALEZ	1.024.543.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	FREDDY YESID CARPETA RODRIGUEZ	79.788.460	ARQUITECTO PAISAJISTA
4	ANGIE ALEXANDRA VARGAS SOLANO	1.015.449.155	INGENIERA FORESTAL RESIDENTE
5	NATALIA DUARTE FLOREZ	1.032.439.647	INGENIERA FORESTAL RESIDENTE
6	SANTIAGO GARZÓN CASTAÑEDA	1.032.467.204	SOCIAL
7	VICTOR HUGO CARVAJAL CABALLERO	13.927.563	PROFESIONAL SIGAU
8	PEDRAZA ROA LAURA ESTEFANIA	1.016.076.544	APOYO FORESTAL
9	JUAN CARLOS GARZÓN	80.192.832	PROFESIONAL SST
10	ÓSCAR JULIAN SANCHEZ ALVAREZ	1.010.211.739	INGENIERO FORESTAL RESIDENTE
11	ISAIAS GODOY	17.627.407	PROFESIONAL MIPE

41. Realizar y presentar durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, los documentos y trámites solicitados por la interventoría y/o el JBJCM.

Rta: Se han realizado la presentación de los documentos que se solicitan también en el pliego de condiciones Anexo 20. Soportes, informes y documentación.

Junto con los informes mensuales se realiza la entrega de anexos donde se incluye documentación correspondiente a las actividades desarrolladas durante el mes en cada uno de los componentes que hacen parte del contrato, adicionalmente a esto se realiza entrega de informes y cronogramas semanales y se busca dar respuesta pronta a todas las comunicaciones enviadas por la interventoría y/o el JBJCM, así mismo se da

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

	solicitud de documentación por parte del consorcio a la interventoría y otras entidades con el fin de complementar dichos anexos.
	42. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual Rta: Se ha cumplido con esta obligación.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

-Si es PERSONA JURIDICA-

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO _**x**___ **SI** _____Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

Expedido en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2021

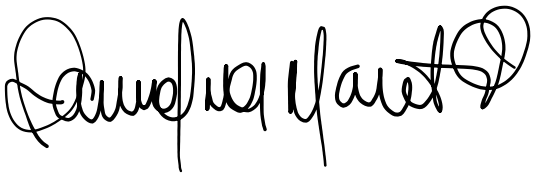
OTILIO NICOLAS MORENO
CC. 79.041.814
REPRESENTANTE LEGAL

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)

Sandra Martelo como apoderada de interventoría da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME No 5 Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.	Apoderada de CNP

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del informe No 5.